Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPITANEJO, SANTANDER
ESTADO N° 119

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2022-00168	PERTENENCIA	BENJAMIN PITA CRISTANCHO	HEREDEROS DETERMINADOS DE PEDRO JESUS MACHUCA BONILLA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	25/10/2022
2022-00173	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DANIEL MARTINEZ FIGUEROA	UNO	INADMITE DEMANDA	25/10/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 26 de octubre de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO